

ECUADOR TLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Expresado en dólares estadounidenses)

1. Información general

Ecuador TLC S.A. (en adelante "la Sociedad") fue constituida el 16 de enero del 2001 y su domicilio principal es la ciudad de Quito - Ecuador. La Sociedad es una subsidiaria de Petrobras Argentina S.A. (anteriormente denominada Petrobras Energía S.A.), cuyo domicilio radica en la República de Argentina. El accionista final de la Sociedad es Petroleo Brasileiro S.A., domiciliado en Brasil.

El objeto social es principalmente la exploración y explotación de hidrocarburos, actividad que realiza a través del Consorcio Petrolero Bloque 18, en el que la Sociedad es operadora y participa como socia. Actualmente, la Sociedad únicamente mantiene las operaciones relacionadas con los compromisos derivados de la capacidad garantizada del Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S.A. (Véase Nota 19).

La Sociedad continúa realizando las gestiones necesarias para recuperar del Estado Ecuatoriano el monto equivalente a las inversiones no amortizadas originado por la terminación anticipada del contrato. (Véase Nota 8).

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, han sido emitidos con la autorización de la Gerencia local, el 23 de enero del 2015 y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

Situación financiera

El 6 de junio del 2014 la Superintendencia de Compañías notificó a la Sociedad que el volumen de pérdidas supera el monto máximo permitido por las normas legales vigentes en Ecuador lo cual constituye una causal de disolución, ante lo cual la Administración con el objeto de sanear la situación patrimonial de Ecuador TLC S.A., en julio y diciembre de 2014, a través de Juntas Generales de Accionistas realizadas en dichos meses, autorizó la formación de una cuenta denominada "Aporte a fondo perdido" con el saldo al 31 de diciembre de 2013 de "Otras reservas" por US\$ 56,794,716 y los saldos de "Obligaciones financieras con Casa Matriz" por US\$115,889,328. Las cuentas de Aporte a fondo perdido y Reserva legal fueron seguidamente compensadas con las pérdidas acumuladas totales del ejercicio por US\$169,583,485. Como resultado de las operaciones descritas anteriormente, el patrimonio de Ecuador TLC S.A. al 31 de diciembre de 2014 es de US\$3,130,558.

Adicionalmente, su principal Accionista (Petrobras Argentina S. A.) ha confirmado que continuará proporcionando el apoyo financiero que pueda requerir la Sociedad para continuar operando como una empresa en marcha.

Operaciones en el Bloque 18

Mediante Resolución del Servicio de Rentas Internas No.NAC-DGER2005-0437, publicada en el Registro Oficial No. 110 del 23 de septiembre del 2005, se normaron los procedimientos para el cumplimiento de las normas tributarias que a partir del ejercicio fiscal 2006 debían aplicar los Consorcios que mantienen contratos para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Esta resolución (derogada el 28 de diciembre del 2009 debido a que lo esencial ha sido incorporado en la normativa tributaria) estableció que los consorcios o asociaciones son sujetos pasivos de obligaciones tributarias distintos a sus socios o asociados. En cumplimiento de estas disposiciones y mediante Acuerdo Ministerial No. 021, del 30 de marzo de 2006, el Ministerio de Energía y Minas (actualmente Ministerio de Recursos Naturales no

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Expresado en dólares estadounidenses)

Renovables), autorizó la conformación del Consorcio Bloque 18, en el cual la Sociedad actualmente es socia.

El Ministerio de Energía y Minas del Ecuador (actualmente, Ministerio de Recursos Naturales no Renovables), mediante Acuerdo Ministerial No. 142, de fecha 9 de abril del 2001, aprobó que Ecuadortlc S.A. sea la operadora en el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 18 y el 14 de noviembre de 2002 se firmó el Convenio de Operación Conjunta, en el que se nombró a la Sociedad oficialmente como operador del Bloque 18.

Contrato de participación - Bloque 18

El 19 de diciembre de 1995, el Consorcio (originalmente Amoco Ecuador B.V., el cual mediante varias operaciones cedió sus derechos a las compañías que actualmente integran el Consorcio) en el que la Sociedad es operadora, firmó un Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 18 ubicado en la Región Amazónica del Ecuador en un área de 200,000 hectáreas.

El Ministerio de Energía y Minas (actualmente Ministerio de Recursos Naturales no Renovables), mediante acuerdo Ministerial 379 del 5 de agosto de 2002, aprobó los términos del Convenio de Explotación Unificada del Campo Unificado Palo Azul. El 18 de diciembre de 2002, se aprobó el Plan de desarrollo del yacimiento común Hollín del Campo Palo Azul, dando inicio al período de explotación, el cual tenía una duración de 20 años.

Hasta el 27 de octubre del 2008 Ecuadortlc S.A. mantenía un 70% de participación en el Consorcio; porcentaje que se fijó posterior a la cesión de derechos y obligaciones que hicieron Cayman International Exploration Company S.A. (Sucursal Ecuador) y Petromanabí S.A. a favor de la Sociedad, la cual fue autorizada por el Ministerio de Energía del Ecuador (actualmente Ministerio de Recursos Naturales no Renovables) con fecha 9 de abril de 2001.

El 27 de octubre de 2008, mediante Escritura Pública se celebró el "Contrato de Cesión de Derechos y Obligaciones", mediante el cual Ecuadortlc S.A. cedió y transfirió a Teikoku Oil Ecuador (Sucursal Ecuador), el cuarenta por ciento (40%), de los derechos y obligaciones que tiene en el Contrato para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo del Bloque 18 y el Convenio de Operación de Explotación Unificada del Yacimiento Común Hollín del Campo Palo Azul. Posterior a esta transferencia, las participaciones en el Consorcio quedaron de la siguiente manera:

	<u>Participación</u>
Teikoku Oil Ecuador - Sucursal Ecuador	40%
Ecuadortlc S.A.	30%
Cayman International Exploration Company S.A. - Sucursal Ecuador	18%
Petromanabí S.A.	12%

Con fecha 31 de octubre del 2008, se suscribieron los Contratos Modificatorios al Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo en el Bloque 18 del mapa catastral Petrolero Ecuatoriano y el Convenio Modificatorio al Convenio Operacional de Explotación Unificada del Yacimiento Común Hollín en el Campo Palo Azul. Estos convenios fueron suscritos entre Ecuadortlc S.A., Cayman International Exploration Company S.A., Petromanabí S.A.,

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Expresado en dólares estadounidenses)

Teikoku Oil Ecuador - Sucursal Ecuador y la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador (actualmente Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador).

Terminación del contrato

Con fecha 27 de julio del 2010, se publicó en el Registro Oficial la reforma a la Ley de Hidrocarburos, que estableció, entre otras cosas, la obligatoriedad de migrar a una nueva modalidad contractual antes del 24 de noviembre del 2010.

Como resultado del proceso de negociación antes mencionado, la Sociedad decidió no aceptar la propuesta final recibida del Estado Ecuatoriano para migrar a Contratos de Servicios en el Bloque 18 y en el Campo Unificado Palo Azul. En consecuencia, mediante Resolución No. 285 de fecha 25 de noviembre de 2010, la Secretaría de Hidrocarburos notificó a Ecuadortlc S.A. la terminación del Contrato y Convenio antes indicados y encargó a Petroamazonas EP el inicio y desarrollo del proceso de transición operacional; entidad que asumió a partir del 26 de noviembre de 2010 la operación del bloque 18.

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula novena del Contrato y Convenio modificatorios, el Estado Ecuatoriano deberá indemnizar a la contratista por un valor equivalente a las inversiones no amortizadas al cierre de cada ejercicio económico actualizadas a una tasa de interés anual apropiada para este tipo de proyectos en Ecuador, estableciéndose un plazo para que la Sociedad y el Estado Ecuatoriano de común acuerdo determinen el valor de la liquidación del contrato.

El 18 de marzo de 2011, la Secretaría de Hidrocarburos, mediante Oficio No. 626, informó a la Sociedad que se encontraba analizando y estructurando un marco normativo para determinar la liquidación de los contratos. Con fecha 11 de abril de 2011 la Sociedad, operadora del Consorcio, respondió este oficio rechazando sus términos por no adecuarse al procedimiento para la determinación del valor de liquidación establecido por las propias partes en los Contratos Modificatorios, el cual no puede ser modificado unilateralmente. En este sentido, la Sociedad comunicó a la Secretaría de Hidrocarburos que continuará dando curso al procedimiento contractual.

Con fecha 8 de diciembre de 2011, Ecuadortlc S.A. notificó al Estado Ecuatoriano la existencia de una controversia bajo los términos del Tratado para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscrito entre la República Argentina y la República del Ecuador. Ello implica la apertura de un período de negociaciones previo al inicio de un posible arbitraje.

Con fecha 21 de junio de 2013, no habiendo alcanzado un acuerdo con el Estado Ecuatoriano, Ecuadortlc S.A., Cayman International Exploration Company y Teikoku Oil Ecuador, (miembros del Consorcio Petrolero Bloque 18), presentaron ante el Estado Ecuatoriano, una carta de notificación de controversias, en los términos de los Contratos Modificatorios manifestando su decisión de someter dicha controversia a un arbitraje internacional, de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

Posteriormente, el 26 de febrero de 2014, Ecuadortlc S.A., Cayman International Exploration Company S.A. y Teikoku Oil Ecuador, siguiendo el proceso citado, presentaron una Notificación de Arbitraje ante la República del Ecuador, la Secretaría de Hidrocarburos y EP Petroecuador. De conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, los árbitros de las partes han sido designados.

ECUADOR TLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Siguiendo con el proceso, con fecha 4 de septiembre de 2014, los demandantes solicitaron a la Corte Permanente de Arbitraje con sede en La Haya la designación del Presidente del Tribunal Arbitral. Con fecha 6 de noviembre de 2014 la Corte Permanente de Arbitraje designó al Presidente del Tribunal Arbitral. Con fecha 8 de enero de 2015 el Tribunal y las Partes mantuvieron la primera reunión procesal del arbitraje.

Adicionalmente, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra realizando las gestiones necesarias con el objetivo de obtener del Estado Ecuatoriano y/o EP Petroecuador el pago de la compensación prevista en dichos contratos.

2. BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros de la Sociedad por el período de doce meses, finalizado el 31 de diciembre del 2014, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las políticas contables están basadas en que las NIIF emitidas por el IASB y las interpretaciones emitidas por la IFRIC que la Sociedad espera que sean aplicables a dicha fecha.

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, considerando que la Sociedad espera recuperar del Estado Ecuatoriano la liquidación prevista en la cláusula novena del Contrato y Convenio Modificatorios al Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos en el Bloque 18 y Campo Unificado Palo Azul por la terminación anticipada de dichos contratos y que la Casa Matriz respalda las operaciones actuales y compromisos adquiridos por Ecuadortlc S.A.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del principio del costo histórico.

2.3 Moneda funcional y de presentación

2.3.1 Moneda funcional y moneda de presentación

La Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (NIC 21) "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera" ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda de medición y funcional. Para determinar la moneda funcional se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Sociedad es el mercado ecuatoriano cuya moneda de curso legal y de unidad de cuenta es el dólar estadounidense. Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas del Dólar de los Estados Unidos de América se consideran "moneda extranjera".

2.3.2 Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera, principalmente deudas con proveedores del exterior, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando son diferidos en el

ECUADOR TLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en dólares estadounidenses)**

patrimonio en transacciones que califican como coberturas de flujos de efectivo.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requieren las NIIF, estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes y aplicadas de manera uniforme a todos los períodos presentados en estos estados financieros, salvo que se indique lo contrario.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Sociedad no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Sociedad a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 11	Enmienda relativa a la adquisición de una participación en una operación conjunta "Acuerdos conjuntos".	1 de enero 2016
NIC 16 y 38	Enmiendas a estas Normas relacionadas con los métodos de depreciación y amortización.	1 de enero 2016
NIC 16 y 41	Enmiendas a estas Normas relacionadas con las plantas productoras de frutos y su inclusión como parte del rubro "Propiedades, planta y equipo".	1 de enero 2016
NIIF 10 y NIC 28	Enmiendas con relacionadas con la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.	1 de enero 2016
NIC 27	Enmienda que trata de la inclusión del método de valor patrimonial proporcional (VPP) para la valoración de inversiones.	1 de enero 2016
NIIF 9	Publicación de la norma "Instrumentos financieros", versión completa.	1 de enero 2018
NIIF 14 NIIF 15	Publicación de la norma "Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas" y publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18.	1 de enero 2016 1 de enero 2017
NIIF 5 NIIF 7	Mejoras que clarifican ciertos temas de clasificación entre activos.	1 de julio 2016 1 de julio 2016
NIC 19	Mejoras que modifican lo relacionado a las revelaciones de los contratos de prestación de servicios y las revelaciones requeridas para los estados financieros internos.	1 de julio 2016
NIC 34	Mejoras que clarifican lo relacionado con la información revelada en el reporte interino y las referencias incluidas en el mismo.	1 de julio 2016

La Administración de la Sociedad basada en la naturaleza de sus operaciones, estima que la adopción de las enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3.1 Reconocimiento de la participación en operaciones conjuntas

Los estados financieros incluyen los saldos línea por línea de activos, pasivos y resultados de la operación conjunta que están registrados de acuerdo a la participación proporcional que mantiene la Sociedad en el Consorcio Petrolero Bloque 18, según los convenios celebrados en la creación del mismo y las transacciones propias de la Sociedad. Para la determinación de la participación en el Consorcio, se han considerado los últimos estados financieros disponibles al cierre del período, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible.

ECUADORTLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en dólares estadounidenses)**

4. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

4.1. Clasificación

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen a resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: i) cuentas y documentos por cobrar y ii) otros pasivos financieros. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

Cuentas y documentos por cobrar: representadas en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

Otros pasivos financieros: representados en el estado de situación financiera por las obligaciones financieras, cuentas y documentos por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

4.2. Reconocimiento y medición inicial y posterior:

Reconocimiento -

La Sociedad reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial -

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Sociedad valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior -

- a) **Cuentas y documentos por cobrar:** Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de la tasa de interés efectiva. En específico, la Sucursal presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

ECUADOR TLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en dólares estadounidenses)**

- (i) **Cuentas por cobrar comerciales:** Corresponden a los montos adeudados por EP Petroecuador por concepto de asignación de la capacidad instalada en el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. y se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son recuperadas hasta 30 días.
 - (ii) **Otras cuentas por cobrar:** Representadas principalmente por los valores a recuperar del Estado Ecuatoriano (Nota 8). Se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.
- b) Otros pasivos financieros:** Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Sociedad presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:
- i) **Obligaciones financieras con Casa Matriz:** Se registran inicialmente a su valor nominal que no difieren de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación. Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a obligaciones utilizadas en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales, bajo el rubro de gastos por intereses, los intereses pendientes de pago se presentan en el estado de situación financiera, bajo el mismo rubro.
 - ii) **Proveedores y otras cuentas por pagar:** Representadas principalmente por obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales y/o del exterior en el curso normal del negocio. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas a los 30 días. En caso de que sus plazos pactados de pago sean mayores a 12 meses, se presentan como pasivos no corrientes y generan intereses, que se reconocen en el estado de resultados integrales bajo el rubro de gastos por intereses.

4.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos e inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambio en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos y son usados por la Sociedad en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y parte integral de la administración del efectivo, están incluidos como un componente del efectivo y equivalentes de efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo.

4.4 Activos fijos

Los activos fijos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sociedad y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

ECUADORTLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en dólares estadounidenses)**

La depreciación de los activos fijos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo y considera valores residuales para los principales activos. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año.

Las vidas útiles estimadas de activos fijos son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Equipos de computación	3
Equipos de oficina	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos fijos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de un activo fijo, excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

4.5 Beneficios a empleados

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por el mismo.

Se reconoce un pasivo si la Sociedad posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a los beneficios establecidos en la ley laboral tales como la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva y vacaciones.

4.6 Deterioro

a) Activos financieros

Ecuadortlc.S.A. establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Expresado en dólares estadounidenses)

b) Activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Sociedad registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

4.7 Provisiones

Una provisión se reconoce cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera pagar a futuro a una tasa antes de impuestos que refleja la valoración actual del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

a) Contrato oneroso

Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones comprometidas, son mayores que los beneficios que se esperan recibir del mismo. La provisión es reconocida por la Sociedad como el resultado del costo neto esperado de continuar con el contrato.

b) Contingencias

Con relación a reclamos, litigios, multas o penalidades en general se reconoce una provisión si es el resultado de un suceso pasado, la Sociedad tiene una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros son también reveladas como pasivos contingentes a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

La Sociedad está sujeta a demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros

ECUADORTLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en dólares estadounidenses)**

procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. La Sociedad analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera. Si la pérdida potencial derivada de la contingencia se considera probable y el monto puede ser estimado en forma razonable, se registra una provisión. La Administración estima el monto de dicha provisión en base a la información disponible y a las premisas y métodos considerados apropiados. Dichas estimaciones se elaboran principalmente con la asistencia de los asesores legales. Las estimaciones son revisadas y ajustadas periódicamente, a medida que la Sociedad obtiene información adicional.

4.8 Capital social

Las acciones ordinarias son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias, de haberlos, son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

4.9 Ingresos por arrendamiento de capacidad de transporte

Los ingresos por arrendamiento de la capacidad garantizada de transporte de crudo que la Sociedad mantiene con EP Petroecuador se reconocen en el resultado como un menor valor del gasto por contrato oneroso, con base a la cantidad de barriles transportados a la fecha de los estados financieros.

4.10 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

4.11 Costos financieros

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos y saneamiento de descuentos en las provisiones. Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición de un activo que califica se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

4.12 Impuesto a la renta corriente

El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa del 22%.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de la operación propia y cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

ECUADORTLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en dólares estadounidenses)**

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

5. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sociedad se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sociedad y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- **Provisiones para estimar el deterioro de sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar:** Se realizan considerando la probabilidad de recuperación de la cobranza en los plazos de crédito establecidos.
- **Provisiones por pasivo oneroso:** la Administración registra la provisión considerando para los pagos futuros descontados, neto del ingreso esperado por el arrendamiento parcial de la capacidad de transporte a EP Petroecuador y del 40% que se encuentra a cargo de Teikoku Oil Ecuador - Sucursal Ecuador, conforme con los términos del contrato de cesión de la participación del 40% en el Bloque 18 y Campo Unificado Palo Azul. Cualquier desvío generado de la estimación se reconoce directamente en los resultados del ejercicio.
- **Provisión para contingencias:** Por su naturaleza, las contingencias sólo serán resueltas cuando uno o más eventos inciertos ocurran o dejen de ocurrir en el futuro. La evaluación de la existencia y potencial cuantificación, de contingencias inherentes, requiere el ejercicio de juicios significativos y el uso de estimaciones respecto del resultado de eventos futuros.

6. DETERMINACION DE VALORES RAZONABLES

Las políticas contables requieren que se determine los valores razonables de los activos y pasivos financieros y no financieros para propósitos de valoración y revelación, conforme los criterios que se detallan a continuación. Cuando corresponda, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables.

ECUADOR TLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Préstamos y partidas por cobrar

El valor razonable de los préstamos y partidas por cobrar, se estima al valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera. Este valor razonable se determina para propósitos de revelación.

Los montos en libros de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se aproximan a su valor razonable, dado su vencimiento de corto plazo.

Otros pasivos financieros

El valor razonable, que se determina para propósitos de revelación, se calcula sobre la base del valor presente del capital futuro y los flujos de interés, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera.

Los montos registrados de los préstamos con Casa Matriz se aproximan a su valor razonable con base a que las tasas de interés son similares a las tasas de mercado, para instrumentos financieros de similares características.

Los montos registrados de cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar se aproximan a su valor razonable debido a que tales instrumentos tienen vencimiento en el corto plazo.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo y bancos	1,119,948	1,237,743
Inversiones temporales (1)	<u>1,166,063</u>	<u>3,716,034</u>
	<u>2,286,011</u>	<u>4,953,777</u>

- (1) Corresponde principalmente a i) un depósito a plazo por US\$1,130,000 (2013: US\$3,100,001); y, ii) overnights contratados a una tasa de interés efectiva anual de 0.02% (2013: 0.08%). Los overnights son contratados a través del Consorcio Petrolero Bloque 18, el cual a partir del 12 de octubre de 2011 suscribió un convenio con el Banco Citibank New York.

ECUADOR T.L.C. S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**
(Expresado en dólares estadounidenses)

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Cuentas por cobrar comerciales</u>		
EP Petroecuador (Capacidad de Transporte) (1)	<u>2,299,429</u>	<u>3,351,341</u>
<u>Otras cuentas por cobrar:</u>		
Estado Ecuatoriano (2)	53,518,067	53,518,067
Teikoku Oil Ecuador (3)	8,132,089	6,592,829
Empleados	1,182,376	1,182,376
Otras cuentas por cobrar	684,958	679,153
Murphy Ecuador Oil Company	-	502,072
(-) Provisión por deterioro	<u>(1,255,017)</u>	<u>(1,755,300)</u>
	<u>62,262,473</u>	<u>60,719,197</u>
	<u>64,561,902</u>	<u>64,070,538</u>

- (1) Con fecha 31 de diciembre de 2008, la Sociedad suscribió con EP Petroecuador el "Convenio de uso de capacidad de transporte de petróleo por el Oleoducto de Crudos Pesados", por el cual el Estado Ecuatoriano asumió el compromiso que el crudo disponible de su propiedad, se transporte por el OCP a partir del 1 de enero de 2009 con cargo a la capacidad de transporte de petróleo contratada por la Sociedad y que a lo largo del convenio llegue a un volumen de 70,000 barriles por día. El saldo mantenido a la fecha de emisión de este documento corresponde a los servicios entregados en el mes de diciembre y facturados en el mes de enero de 2015.
- (2) De acuerdo con lo estipulado en la cláusula novena del Contrato y Convenio modificatorio, el Estado Ecuatoriano y/o EP Petroecuador deberá pagar a la contratista un valor equivalente a las inversiones no amortizadas al cierre de cada ejercicio económico actualizadas a una tasa apropiada para este tipo de proyectos en Ecuador. A la fecha de emisión de los estados financieros, el saldo mantenido en la cuenta mencionada no incluye el cálculo de dicha actualización, pues la Administración considera que no es posible determinar con certeza la tasa de interés a ser aplicada.
- Ver Nota 1.
- (3) Se refiere al 40% del compromiso neto, resultante de la obligación de la sociedad respecto al Ship or Pay frente al Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S. A. y el convenio descrito en el numeral (1) de este acápite. Este valor ha sido asumido por Teikoku Oil Ecuador, conforme los términos del contrato de cesión de la participación del 40% en el Bloque 18 y Campo Unificado Palo Azul.

ECUADOR TLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en dólares estadounidenses)**

9. OTROS ACTIVOS

Se refiere a los depósitos en garantía- fondos restringidos, que se han entregado como colaterales para la emisión de las garantías entregadas al Tribunal Fiscal por las impugnaciones judiciales a las Actas de Determinación de impuesto a la renta emitidas por el Servicio de Rentas Internas por los años 2003 al 2010, por concepto de impugnaciones judiciales por el Impuesto a los Ingresos Extraordinarios por los años 2008, 2009 y 2010 y por los juicios de impugnación tributaria en relación a la Liquidación de Anticipo de Impuesto a la Renta por los años 2011 y 2012 (Véase Nota 20).

Con fecha 12 de mayo del 2014, la Sociedad emite a favor del Servicio de Rentas Internas una Garantía Bancaria del Banco Citibank, N. A. (Sucursal Ecuador) con vencimiento abierto, el mencionado documento garantiza la obligación del Consorcio Petrolero Bloque 18 por el 10% del valor de la obligación tributaria impugnada por vía judicial del Acta de Determinación del periodo 2010. El valor garantizado por la Sociedad por cuenta de esta obligación es de US\$541,748.

10. OBLIGACIONES FINANCIERAS CON CASA MATRIZ

Corresponde a préstamos contraídos con Casa Matriz de la Sociedad para financiar la operación en Ecuador a partir de la terminación del contrato que se menciona en la Nota 1. Al 31 de diciembre del 2014 los préstamos generaron una tasa de interés efectiva entre el 3.50% y 5% (2013: 3.54%). El plazo de los préstamos fue dentro de los 13 hasta los 365 días.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al inicio del año	95,324,264	63,388,627
Préstamos recibidos	18,950,000	28,920,000
Aporte a fondo perdido (1)	(115,889,328)	-
Intereses perdidos	2,070,594	3,015,637
(-) Retenciones	(455,530)	-
	<u>-</u>	<u>95,324,264</u>

(1) Véase Nota 1.

11. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Proveedores locales (1)	13,946,469	18,015,689
Otras cuentas por pagar	<u>148,814</u>	<u>297,732</u>
	<u>14,095,283</u>	<u>18,313,421</u>

(1) Incluye principalmente: i) Provisión del mes de diciembre emitida por el Oleoductos de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A., por la capacidad garantizada por US\$3,715,946 (2013: US\$5,711,747) y

ECUADOR TILC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

(ii) Provisión por la utilización de crudo combustible en la operación del OCP por US\$8,616,666 (2013: US\$9,742,839).

12. PROVISIONES

Un resumen de provisiones es como sigue:

Clasificación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Porción corriente	15,147,763	14,137,053
Porción no corriente	41,284,063	50,321,320
	<u>56,431,826</u>	<u>64,458,373</u>

Composición:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Provisión por contrato oneroso (1)	50,105,563	58,501,595
Contingencias fiscales(2)	6,326,263	5,941,883
Otras provisiones	-	14,895
	<u>56,431,826</u>	<u>64,458,373</u>

Movimiento:

	<u>Contrato Oneroso</u>	<u>Provisión por contingencias fiscales</u>	<u>Remediación Ambiental</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero 2013	77,300,000	5,554,179	19,500	7,385	82,881,064
Cargado en resultados del año	7,446,440	387,703	(11,989)	-	7,822,154
Importes usados durante el año	(23,204,753)	-	-	-	(23,204,753)
Reversión por actualización nuevo cálculo	(3,040,092)	-	-	-	(3,040,092)
Saldo al 31 de diciembre 2013	<u>58,501,595</u>	<u>5,941,882</u>	<u>7,511</u>	<u>7,385</u>	<u>64,458,373</u>
Cargado en resultados del año	6,317,548	384,381	(7,511)	(7,385)	6,687,033
Importes usados durante el año	(12,362,974)	-	-	-	(12,362,974)
Reversión por actualización nuevo cálculo	(2,350,608)	-	-	-	(2,350,608)
Saldo al 31 de diciembre 2014	<u>50,105,563</u>	<u>6,326,263</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>56,431,826</u>

ECUADORTLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en dólares estadounidenses)**

- (1) Mediante el acuerdo firmado con el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. en enero del 2001, la Sociedad se comprometió a pagar el valor del servicio por el transporte de crudo de 80,000 barriles diarios de petróleo. En el mencionado acuerdo se establece que la Sociedad pagará una tarifa (Ship-or-Pay tariff) por el transporte de 80,000 barriles diarios de petróleo. Debido a que la Sociedad consideraba una sola unidad de negocio la explotación de crudo y la capacidad de transporte contratada, a la terminación del contrato de participación que se explica en la nota 1, la Administración registró la provisión para los pagos futuros descontados de esta obligación, netos del ingreso esperado por el arrendamiento de parte de la capacidad a EP Petroecuador y del 40% a cargo de Teikoku Oil Ecuador - Sucursal Ecuador, entidad a la que la Sociedad cedió en el año 2008 el 40% de su participación en el Bloque 18.

La Sociedad efectuó la actualización de las variables en el cálculo del pasivo oneroso lo que en el año 2014 disminuyó la estimación de la provisión registrada en US\$2,350,608 (2013: US\$3,040,092), estas diferencias fueron asignadas al resultado de su respectivo período.

- (2) La Sociedad procedió a registrar una provisión para contingencias tributarias derivada de los intereses por préstamos otorgados por compañías relacionadas y que la Autoridad Tributaria ha objetado su deducibilidad. (ver Nota 20).

13. IMPUESTO A LA RENTA

(a) Activos y pasivos por impuestos corrientes:

Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Impuestos por recuperar</u>		
Impuesto a la renta pagado en exceso (1)	1,949,390	2,001,100
	<u>1,949,390</u>	<u>2,001,100</u>
<u>Impuestos por pagar</u>		
Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta	131,721	221,756
Impuestos a la salida de divisas	-	20,993
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado - IVA	31,983	17,555
	<u>163,704</u>	<u>260,304</u>

- (1) Corresponde a las retenciones efectuadas por terceros correspondientes al período 2011 al 2014. Durante el año 2013, se procedió a castigar el monto de retenciones correspondientes al año 2009 por US\$2,480,951 por considerarlas irre recuperables.

(b) Situación fiscal:

Los años 2011 al 2014, están sujetos a una posible fiscalización como sociedad independiente.

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Expresado en dólares estadounidenses)

Ecuadortlc S.A. como sociedad independiente, fue notificada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) el 12 de noviembre del 2013 con la orden de determinación No. RNO-ASODETC-13-00037 sobre el inicio del proceso de determinación de impuesto a la renta del ejercicio económico 2010. El 10 de noviembre del 2014 el Servicio de Rentas Internas emitió el Acta de Determinación No. 1720140100313 la misma que establece un valor a pagar de US\$2,740 por retenciones en la fuente no soportadas, a lo cual la Sociedad presentó la respectiva demanda de impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal. Además, ha realizado las impugnaciones judiciales correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012 por considerar improcedente el criterio del SRI sobre el cálculo y pago del anticipo de impuesto a la renta.

Legislación sobre precios de transferencia -

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la Sociedad un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas locales y domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$6,000,000. Se incluye como parte relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2014 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

La Administración de la Sociedad considera que: i) basada en los resultados del estudio de precios de transferencias del 2013, el que concluyó que no existían ajustes a los montos de impuesto a la renta de ese año; y, ii) en el volumen de pérdidas que genera la operación actual, ha concluido que no habrá impacto sobre la provisión de impuesto a la renta del año 2014. El estudio final estará disponible en las fechas que requieran las autoridades tributarias.

14. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas con partes relacionadas:

<u>Compañía relacionada</u>	<u>Descripción</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Petrobras Argentina S.A.	Préstamos recibidos	18,950,000	28,920,000
Petrobras Argentina S.A.	Intereses	2,070,594	3,015,637
Consortio Petrolero Bloque 18	Servicios prestados	1,337,879	1,492,105
Consortio Petrolero Bloque 18	Pagos recibidos	1,366,751	1,678,886
		<u>23,725,224</u>	<u>35,106,628</u>

ECUADORTLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Los siguientes saldos se encontraban pendientes de pago al final del periodo sobre el que se informa:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Obligaciones financieras</u>		
Petrobras Argentina S.A.	-	<u>95,324,264</u>
<u>Proveedores y otras cuentas por pagar</u>		
Petrobras Argentina S.A.	-	<u>8,591</u>

15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(a) Administración de riesgos

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como el desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgos de la Sociedad.

Las políticas de administración de riesgo de la Sociedad son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Sociedad, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites.

La administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si su marco de administración de riesgo es apropiado respecto a los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad. En el curso normal de sus operaciones la Sociedad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de los instrumentos financieros:

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez comprende las dificultades de la Sociedad para cumplir con sus obligaciones, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. Como se indica en la Nota 1 y 10, la Casa Matriz ha confirmado su intención de continuar apoyando a Ecuadortlc S. A. para permitirle cumplir con sus obligaciones cuando vencen.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros:

	<u>Menos de 1 Año</u>	<u>Entre 1 y 2 Años</u>	<u>Entre 2 y 5 Años</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2014</u>			
Proveedores y otras cuentas por pagar	14,095,283	-	-
Obligaciones bancarias y financieras		-	-
<u>Al 31 de diciembre de 2013</u>			
Proveedores y otras cuentas por pagar	18,313,421	-	-
Obligaciones bancarias y financieras	95,324,264	-	-

ECUADORTLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en dólares estadounidenses)**

(b) Administración de capital

La Casa Matriz ha manifestado su intención de continuar soportando a Ecuadortlc .S.A. con sus pasivos y mantener la Sociedad en existencia en un futuro previsible.

(c) Categorías de instrumentos financieros

A continuación se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos financieros corrientes		
<u>Medidos al costo</u>		
Efectivo y equivalente de efectivo	<u>2,286,011</u>	<u>4,953,777</u>
<u>Medidos al costo amortizado</u>		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	<u>64,561,902</u>	<u>64,070,538</u>
Total activos financieros corrientes	<u><u>66,847,913</u></u>	<u><u>69,024,315</u></u>
Pasivos financieros corrientes		
<u>Medidos al costo amortizado</u>		
Obligaciones financieras con Casa Matriz	-	95,324,264
Proveedores y otras cuentas por pagar	<u>14,095,283</u>	<u>18,313,421</u>
Total pasivos financieros corrientes	<u><u>14,095,283</u></u>	<u><u>113,637,685</u></u>

El valor en libros del efectivo y equivalente de efectivo, cuentas y documentos por cobrar comerciales, obligaciones bancarias y financieras y cuentas y documentos por pagar se aproximan al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos y, en el caso de los pasivos de corto y largo plazo, debido a que generan interés a tasas de mercado.

16. CAPITAL Y RESERVA LEGAL

16.1 Capital social

El capital social autorizado consiste de 20,000 acciones de US\$1 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

16.2 Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

ECUADORTLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**
(Expresado en dólares estadounidenses)

17. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Gastos de administración</u>		
Sueldos y beneficios sociales	301,490	483,964
Honorarios	233,027	1,205,917
Otros gastos de operación	<u>395,286</u>	<u>380,452</u>
	<u>929,803</u>	<u>2,070,333</u>
<u>Otros egresos no operativos</u>		
Reversión por actualización nuevo cálculo pasivo oneroso (2)	(2,350,608)	(3,040,092)
Ajuste a la estimación cuentas por cobrar a Teikoku Oil Ecuador (1)	5,315,580	-
Baja de retenciones en la fuente	-	2,480,951
Impuesto a la salida de divisas	-	871,556
Otros gastos	334,817	-
Impuesto al valor agregado	135,431	1,190,907
Baja de la cuenta por pagar Repsol	<u>(760,703)</u>	<u>-</u>
	<u>2,674,517</u>	<u>1,503,322</u>

(1) Corresponde a la reversión del resultado de la actualización del saldo por cobrar a Teikoku Oil Ecuador al 31 de diciembre del 2013.

(2) Ver Nota 12.

18. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS

Un detalle de los intereses perdidos es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Intereses ganados</u>		
Intereses por cobrar Teikoku Oil Ecuador	<u>(2,464,023)</u>	<u>(9,858,795)</u>
<u>Intereses perdidos</u>		
Intereses de préstamos	2,070,594	3,866,201
Gasto financiero actualización contrato oneroso (1)	<u>6,317,548</u>	<u>7,446,553</u>
	<u>8,388,142</u>	<u>11,312,754</u>

(1) Ver nota 12.

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Expresado en dólares estadounidenses)

19. COMPROMISOS

Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S.A. (Pasivo Oneroso)

Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador, firmó con la compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S. A. el convenio denominado Inicial Shipper Transportation Agreement (ISTA). Este convenio comprendía la contratación de una capacidad de transporte de 80,000 barriles por día por 15 años a partir del 10 de noviembre del 2003, los cuales estaban sujetos a una cláusula "ShiporPay", en el cual dicha Compañía se compromete al pago de la tarifa de transporte, realice o no un transporte efectivo. Con fecha 3 de marzo del 2003, Ecuadortlc S. A. firmó un convenio con Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador, a través del cual ésta última cedió a favor de Ecuadortlc S. A. una capacidad de 25,000 barriles diarios, cantidad establecida en ese momento de acuerdo con la capacidad de producción incluida en el Plan de Desarrollo aprobado por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) para el Bloque 18. En julio del 2005, Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador mediante nuevos acuerdos, transfirió a Ecuadortlc S. A. la totalidad del negocio de capacidad de transporte de crudo, que incluye todos los derechos y obligaciones del contrato mencionado anteriormente.

Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP

Con fecha 31 de diciembre de 2008, la Sociedad suscribió con Petroecuador el "Convenio de uso de capacidad garantizada de transporte de petróleo por el Oleoducto de Crudos Pesados", por el cual la sociedad da y entrega a EP Petroecuador el uso de hasta 70,000 barriles diarios de petróleo crudo, de la capacidad garantizada no utilizada por Ecuadortlc S.A. en el Oleoducto de Crudos Pesados S. A. - OCP. Por su parte, el Estado Ecuatoriano, a través de EP Petroecuador, o de cualquier otra empresa que en el futuro pudiere crear, se compromete a transportar hasta este volumen dentro de la capacidad garantizada no utilizada por la Sociedad en el OCP.

Finalmente, el 40% del compromiso contractual neto, resultante de lo descrito ha sido asumido por TeikokuOil Ecuador, conforme con los términos del contrato de cesión de la participación del 40% en el Bloque 18.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Sociedad se encuentra comercializando parte de esa capacidad de transporte con terceros y continúa realizando gestiones tendientes a lograr la venta de dicha capacidad con nuevos clientes.

20. PASIVOS CONTINGENTES

Impuesto a la Renta e ingresos extraordinarios, períodos 2002 - 2010

Ecuadortlc S. A., como operadora del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 18, fue notificada hasta la fecha de este informe por el Servicio de Rentas Internas (SRI) con las Actas de determinación definitivas, en relación con sus declaraciones de impuesto a la renta (IR) de los años 2002 al 2010 y del impuesto a los ingresos extraordinarios (IIE) de los años 2008 al 2010, las determinaciones señaladas se encuentran impugnadas por la vía judicial.

ECUADORTLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**
(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>Tipo Acto Administrativo</u>	<u>Número de documento</u>	<u>Fecha de notificación</u>	<u>Impugnación ante Tribunal</u>	<u>Valor total aproximado a pagar (1)</u>
Acta de determinación 2002 (IR)	1720070100005	02-feb-07	05-sep-07	661,000
Acta de determinación 2003 (IR)	1720080100087	25-jul-08	27-feb-09	567,000
Acta de determinación 2004 (IR)	1720090100425	17-nov-09	15-dic-09	5,112,000
Acta de determinación 2005 (IR)	1720090100444	26-nov-09	24-dic-09	10,634,000
Acta de determinación 2006 (IR)	1720100100234	26-ago-10	05-abr-11	9,542,000
Acta de determinación 2007 (IR)	1720110100217	28-nov-11	11-jul-12	6,139,000
Acta de determinación 2008 (IR)	Acta definitiva 1720120100095 Acta complementaria 117012013RREC01 4556	12/Abr/2012 07/Mar/2013	05-abr-13	14,248,000
Acta de determinación 2009 (IR)	1720130100078	09-abr-13	22-nov-13	6,753,000
Acta de determinación 2010 (IR)	1720130100234	20-sep-13	N/A	4,235,000
Acta de determinación 2008 (IE)	1720120100081	12-abr-12	27-nov-12	4,474,000
Acta de determinación 2009 (IE)	1720120100082	12-abr-12	27-nov-12	3,287,000
Acta de determinación 2010 (IE)	1720120100129	29-may-12	12-ene-13	3,156,000
Sancción por Retenciones no realizadas por el pago de utilidades a ex trabajadores de Skanska, Daimi y Conclina, años 2007 y 2008	Resolución Sancionatoria 1720120501404	23-ene-12	03-sep-12	2,518,000
Liquidación de Anticipo de Impuesto a la Renta del ejercicio 2011	1720121300432	17-mar-12	28-nov-12	195,000
Liquidación de Anticipo de Impuesto a la Renta del ejercicio 2012	1720131300245	04-mar-13	16-oct-13	256,000
Acta de determinación 2010 ETLC (IR)	1720140100313	10-nov-14	05-dic-14	2,000

- (1) Valor por pagar establecido en el acta de determinación definitiva sin intereses de mora y sin el recargo del 20%. Valores expresados al 100%.

En septiembre del 2011, la Sociedad procedió a realizar una provisión para contingencias tributarias correspondiente a los intereses pagados durante el ejercicio 2002 al 2009 por los préstamos otorgados por la World Fund Financial Services (WFFS), Petrobras Holding Austria (PHA) y Petrobras Energía S.A. (PESA). El monto de esta provisión al 31 de diciembre del 2014 es de US\$6,326,263 (2013: US\$5,941,882), valor que incluye los intereses de mora respectivos. En lo que respecta a las otras glosas determinadas por el organismo de control (SRI), es criterio de los asesores legales que cuentan con los argumentos de hecho y de derecho sólidos que permiten sustentar su posición; por lo tanto, los estados contables no incluyen otros pasivos relacionados a estas contingencias.

ECUADORTLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en dólares estadounidenses)**

**Auditorías Efectuadas por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH
(anteriormente Dirección Nacional de Hidrocarburos)**

El Consorcio Petrolero Bloque 18, ha sido auditada por este organismo hasta el ejercicio fiscal 2010. La ARCH ha emitido los informes correspondientes de los exámenes especiales a las inversiones de producción, costos, gastos de producción, comercialización, transporte y almacenamiento.

Las principales objeciones presentadas por la ARCH corresponden al no reconocimiento del gasto de transporte por el OCP, gastos financieros y ajuste de precios de referencia.

El Consorcio ha presentado las correspondientes impugnaciones ante el Ministro de Energía y Minas (actualmente Ministerio de Recursos Naturales No Renovables), el que a la fecha de este informe únicamente se ha pronunciado con relación a los años 2002 y 2004 ratificando las objeciones, por lo que el Consorcio ha presentado las respectivas demandas ante el Tribunal Contencioso Administrativo, las que han sido admitidas a trámite y cuya resolución está pendiente. Respecto al proceso del ejercicio fiscal 2002, se recibió la providencia de apertura de prueba el 7 de enero de 2015 y se presentaron los documentos probatorios dentro del período correspondiente. En relación a las demás impugnaciones aún pendientes de resolución en vía administrativa es intención del Consorcio proceder con la correspondiente demanda judicial en caso de un resultado negativo.

A criterio de la administración del Consorcio y de sus asesores legales existen suficientes argumentos legales para soportar la posición tomada y, es probable que el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo acepte las pretensiones del Consorcio.

Juicios laborales

Hasta el año 2013, ex trabajadores de empresas contratistas y algunos ex trabajadores propios de Ecuadortlc S.A., presentaron en los Juzgados de Trabajo de Pichincha y de la Región Amazónica, demandas por la reliquidación de utilidades de acuerdo a los resultados generados en los periodos 2002 al 2008. Al momento se tiene sentencias de primera y segunda instancia favorables para la Sociedad, además de inadmisión por parte de la Corte Nacional a los recursos de casación planteados por los demandantes.

Durante el período 2014 y a la fecha de emisión de los estados financieros, la Sociedad no ha sido citada a participar en audiencias o juicios de los procesos pendientes.

21. EVENTOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Sociedad, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.

* * * * *